ANEXO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL

ADQUISICIÓN DE 9 AMBULANCIAS TERRESTRES PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO A IPS DE LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL (IVA INC)
1	AMBULANCIAS BASICAS TERRESTRES AMBULANCIAS TIPO 4X4 Que cumplan con NTC-3729 “Tipología Vehicular . Ambulancia de transporte terrestre”. Resolución No. 00003100 del 25 de noviembre de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud Adicionalmente con las	8	$ 304.504.937	$ 57.855.938	$ 362.360.875

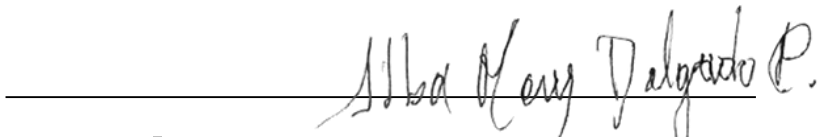
	especificaciones de la Entidad complementarias para el mejor uso y preservación de las ambulancias.				
2	AMBULANCIA MEDICALIZADA TERRESTRE Ambulancias 4x4 que cumplan con la NTC-3729 “Tipología Vehicular . Ambulancia de transporte terrestre”. Resolución No. 00003100 del 25 de noviembre de 2019 del	1	$381.161.639.5	$ 72.420.711.5	$ 453.582.351
	Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud				
TOTAL (IVA INCLUIDO): 3.352.469.351					

“VALOR TOTAL INCLUIDO IVA” será el precio base con el cual se procederá a hacer la comparación del Anexo 3 - Propuesta Económica.

El valor del contrato corresponderá al del presupuesto oficial para la presente contratación.

El valor de cada ítem, en la casilla “Valor unitario total” deberá contemplar todos los impuestos que graven el suministro y demás gastos asociados a su ejecución. Los precios ofrecidos en la casilla “Valor unitario incluido total” no podrán superar el valor promedio unitario para cada ítem señalado en el estudio de mercado que hace parte del Análisis Económico del Sector, so pena de que la propuesta sea rechazada.
Al final de la subasta, para efectos de la suscripción del contrato, se le aplicará a cada uno de los ítems de la oferta inicial, el porcentaje final de mejora, a efectos de establecer los valores contractuales.
Teniendo en cuenta que para desarrollar la subasta, el sistema toma los precios registrados en la plataforma, se deberá registrar en SECOP II el valor total IVA incluido del ofrecimiento económico, el cual debe ser igual al valor total IVA incluido, indicado en el presente anexo, puesto que de lo contrario, la propuesta será rechazada.

En constancia, se firma en Medellín, a los 10 días del mes de septiembre 2026.



[ALBA MERY DELGADO PEREZ – GAMA AUTOMOTORES SAS